


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 28 de abril de 2026

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
veeduriaarmacaldas@gmail.com
Aguadas-Subestación Arma

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. **874194-20260408**

La suscrita Jefe de la Oficina de atención al Ciudadano (E), en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No **GS-2026-053225-DECAL** de fecha 23 de abril de 2026, signado por el señor teniente coronel **JUAN CAMILO HERNANDEZ ARISTIZABAL** comandante de distrito cuatro de policía Salamina mediante el cual se da respuesta a la solicitud Ticket **874194-20260408** presentada por Usted a través de nuestros medios institucionales como "la web pública PQRS", toda vez que al enviar la respuesta al correo llega como acuse "No se pudo entregar el mensaje a veeduriaarmacaldas@gmail.com, "No se encontró veeduriaarmacaldas@gmail.com."

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 28 de abril de 2026 a las 08:00 horas y será retirado el 06 de mayo de 2026 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su queja, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,



Intendente. **NATALIA MEJÍA BUITRAGO**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E)

Elaborado por: PT. Alberto García Montoya
Revisado por: IT. Natalia Mejía Buitrago
Fecha elaboración: 28/04/2026
Ubicación: DISCO D/2026/notificacionporaviso

GS-2026-053225-DECAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
DISTRITO CUATRO DE POLICÍA SALAMINA

COSEC-DISPO - 13.0

Salamina, 23 de abril de 2026

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
veeduriaarmacaldas@gmail.com
Arma (Caldas)

Asunto: Respuesta queja ticket No. 874194-20260408.

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de brindar respuesta a la queja del asunto, remitida por competencia a este Comando, quedando registrada en nuestros canales institucionales "Web Pública PQRS" a través del ticket No. 874194-20260408, mediante la cual expone, en síntesis: refiere "No conformidad con el servicio / Deficiencia en el servicio de policía / Incremento de conductas criminales".

Conforme a lo anterior, y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle lo siguiente:

En nombre del Departamento de Policía Caldas y en cabeza de este Comando de estación, agradecemos su confianza y credibilidad en nuestra institución al poner en conocimiento este tipo de situaciones, seguros de que se traducirá en una acumulación de experiencias y aprendizajes para la mejora continua en el servicio de Policía y comportamiento de nuestros institucionales; por lo tanto, una vez tuvimos conocimiento del requerimiento de referencia, se iniciaron los protocolos internos para la atención de PQRS que tiene predispuesto la institución, siendo necesario someterla y evaluarla en el respectivo Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de la Dirección General de la Policía Nacional (CRAET), en sesión 015 del del. de abril de 2026, en donde integrantes de dicho comité no encontraron méritos para ser remitida a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción, que correspondiera por la calidad del posible autor de la conducta, por el contrario dispusieron ordenar al suscrito realizar la verificación de los hechos manifestados por usted en la queja y brindarle respuesta en los siguientes términos

Por lo anterior es importante señalar que por parte del suscrito como comandante de distrito, realizó visita al corregimiento de Arma, donde se llevaron a cabo labores de vecindario y verificación de la información suministrada en su peticionario donde la ciudadanía manifestó conocer al señor comandante de la Subestación de Policía Arma, a quien han observado activo en el servicio tanto en el día como en la noche, especialmente los fines de semana, cuando se presenta mayor afluencia de público debido a la activación económica de bares y cantinas, factores que influyen en la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia y la seguridad ciudadana del corregimiento.

De igual manera, se sostuvo entrevista con el señor presidente de la Junta de Acción Comunal, Carlos Jaime Mejía Franco (abonado telefónico 3206862517), quien manifestó que se han realizado

GS-2026-053225-DECAL

acciones conjuntas en pro de la comunidad con el comandante en mención, indicando que dicho funcionario ha sido oportuno y participativo en los requerimientos que se le han formulado.

Por otra parte, se entrevistó al personal policial, quienes de manera conjunta manifestaron contar con el apoyo del señor comandante de la Subestación en los procedimientos de policía y en los cierres de establecimientos realizados en el corregimiento, siendo este especialmente exigente y puntual en el cumplimiento de los horarios de cierre y en la adecuada comunicación con los ciudadanos.

Finalmente, le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias relacionadas con el servicio de policía, seguros de que estas contribuyen al mejoramiento continuo del servicio constitucional y legal que estamos llamados a prestar a nuestros conciudadanos. Reafirmamos, además, nuestro compromiso de contribuir efectivamente a la convivencia pacífica en el Departamento de Caldas, esperando haber dado trámite satisfactorio a su requerimiento.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Camilo Hernández Aristizabal
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Distrito De Policía
Cédula: 79983648
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Distrito Cuatro De Policía Salamina
Unidad: Departamento De Policía Caldas
Correo: camilo.hernandez@correo.policia.gov.co
23/04/2026 2:56:16 p. m.

Anexo: no

CL 10 6 48, SC GALERIA UP
Teléfono: 8596970
decál.dsalamina@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA